

APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN TOTAL DE PROYECTO FOLIO Nº 3084-4, CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, AMBITO REGIONAL CONVOCATORIA 2009.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

EXENTA Nº 388 2 9 JUN 2010

ARICA, 29 JUN 2010

TRAMITADO

VISTO

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 6179, de fecha 31 de Diciembre del 2008, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en las Líneas de Fomento de las Artes, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes, Desarrollo Cultura Indígena, Desarrollo Cultura Regional e Infraestructura Cultural 2008, ámbito de financiamiento regional, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio Nº 3084-4, y su resolución exenta aprobatoria Nº 235, de fecha 04 de Agosto del 2009, también del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por el encargado de fondos y el encargado administrativo de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 que creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en las vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcialmente de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2009, en la Línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Convocatoria 2009, ámbito de financiamiento regional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio Nº 3084-4, Titulo "Rescate, Aplicación de medidas de conservación preventiva y puesta en valor del patrimonio fotográfico de la ciudad de Arica", cuyo Responsable correspondía a CLAUDIA FLORES GALLEGUILLOS, RUT Nº 16.224.380-2, celebrándose el convenio de ejecución

respectivo con fecha 04 de Agosto del 2009, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta Nº 235 Agosto del 2009.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región Arica y Parinacota, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena; en el Decreto Supremo Nº 187, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento de la Música Nacional; en la Resolución Exenta Nº 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICO: ARTÍCULO Apruébase certificación de ejecución total emitida por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región Arica y Parinacota, referida al Proyecto Folio Nº 3084-4, título "Rescate, Aplicación de medidas de conservación preventiva y puesta en valor del patrimonio fotográfico de la ciudad de Arica", cuyo responsable GALLEGUILLOS, R.U.T 16.224.380-2, corresponde a CLAUDIA FLORES seleccionado en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Convocatoria 2009, ámbito de financiamiento regional, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó integramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección Regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DE LA JEFA SUPERIOR DEL SERVICIO"

ARICA Y PARINCAL RICIA ARÉVALO FERNÁNDEZ MRECTORA REGIONAL GIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN ARICA Y PARINACOTA

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente.
- Jefe Departamento de Creación Artística. Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
- Unidad de Partes.
- Responsable proyecto Folio N° 3084-4
- Archivo Dirección Regional Arica y Parinacota
- Archivo carpeta Folio N° 3084-4